



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No 000009

()

21 FEB. 2011

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Especialización en Didáctica de las Matemáticas de las Facultades de Ciencias Básicas y Ciencias de la Educación"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Académica No 0037 del 24 de noviembre de 2008 la Universidad del Atlántico crea el programa de Especialización en Didáctica de las Matemáticas, adscrito a las Facultades de Ciencias Básicas y Ciencias de la Educación.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No 12811 del 28 de diciembre de 2011 otorgó, a este Programa, Registro Calificado por siete (7) años.

El código SNIES asignado para el programa de Especialización en Didáctica de las Matemáticas es 91009.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico expidió el acuerdo No 002 del 3 de julio de 2003, mediante el cual se establece los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de Pregrado y Postgrados en la Universidad del Atlántico.

El Consejo Académico como máximo organismo académico en sesión de fecha 21 de febrero de 2011, teniendo en cuenta las exigencias propias de este programa y concordancia con la normatividad vigente, aprobó por unanimidad adoptar el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Didáctica de las Matemáticas de las Facultades de Ciencias Básicas y Ciencias de la Educación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el Plan de Estudios del programa de la Especialización en Didáctica de las Matemáticas, adscrita a las Facultades de Ciencias Básicas y Ciencias de la



000009

Educación en lo referente al aspecto académico y al Departamento de Postgrados en el aspecto administrativo; de acuerdo a las normas estatutarias citadas en los considerando anteriormente expuestos, con la siguiente distribución por cursos y créditos semestrales

PRIMER SEMESTRE					
CODIGO	ASIGNATURA	H.P	H.T.I	H.T	CREDITOS
22845	FUNDAMENTOS DE ÁLGEBRA, TEORÍA DE NUMEROS NÚMEROS Y GEOMETRÍA	64	128	192	4
30952	DIDÁCTICA E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS I	64	128	192	4
22846	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS I	32	64	96	2
	TOTALES	160	320	480	10

SEGUNDO SEMESTRE					
CODIGO	ASIGNATURAS	H.P	H.T.I	H.T	CREDITOS
22847	EL DESARROLLO CONCEPTUAL DEL CÁLCULO Y LAS MATEMÁTICAS DE LO ALEATORIO	64	128	192	4
30953	DIDÁCTICA E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS II	64	128	192	4
30954	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS II	32	64	96	2
30955	TRABAJO DE GRADO				4
	TOTALES	160	320	480	14

H.P: Horas Presenciales por semestre; **H.T.I.:** Horas de Trabajo Independiente por semestre;
H.T.: Horas Totales por semestre

ARTICULO SEGUNDO. Las Decanaturas de las Facultades de Ciencias Básicas y Ciencias de la Educación, mediante Resolución Motivada, deberán conformar el Comité Curricular y asignar así mismo el docente encargado de la Coordinación del Programa.



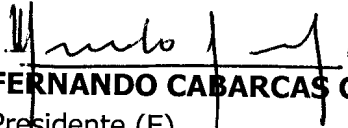
000009

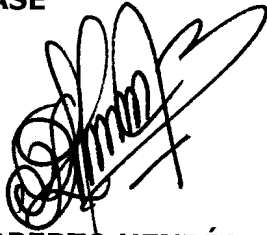
ARTICULO TERCERO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, a las Facultades de Ciencias Básicas y Ciencias de la Educación, al Departamento de Postgrados, a la Oficina de Planeación, al Departamento de Admisiones y Registro Académico y demás dependencias que ameriten conocer de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, el

21 FEB. 2011


FERNANDO CABARCAS CHARRIS
Presidente (E)


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario